



DAVILA PEÑA Y CIA S.A.S
SOCIEDAD INMOBILIARIA
Desde 1985 P.A. 0092

Bogotá, abril de 2025

Señores
ARRENDATARIOS

ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE PAGOS DE CANON DE ARRENDAMIENTO – MES DE MAYO

Respetados señores:

Por medio de la presente, les solicitamos muy cordialmente abstenerse de realizar el pago correspondiente al canon de arrendamiento del mes de mayo a través de cualquiera de nuestras cuentas bancarias, debido a un Hackeo de nuestras plataformas que ha afectado a nuestra compañía. Estamos trabajando para resolver esta situación lo antes posible y les informaremos oportunamente a que cuenta podrán realizar el pago, una vez se restablezca la normalidad y se habiliten los canales seguros de pago.

Agradecemos su comprensión y colaboración.

Atentamente

DAVILA PEÑA Y CIA. LTDA.
SOCIEDAD INMOBILIARIA
CONTABILIDAD

**AREA DE CONTABILIDAD Y CARTERA
INMOBILIARIA DAVILA PEÑA
TEL: 3213413788
E-MAIL: auxcontinm@davilapena.com.co**